

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN
PÚBLICA**

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

CIRCULAR N° 49/2008

Ref.: Se pone en conocimiento de los funcionarios del Consejo Directivo Central, que ya se encuentran operativos los préstamos inmobiliarios y los créditos para deudores en el Banco de la República Oriental del Uruguay.-

**Acta N° 47
Exp. N° 1-753/08
Fecha: 26/08/08**

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

CIRCULAR N° 49/2008

Por la presente Circular N° 49/2008, considerada por el Consejo Directivo Central, en sesión de fecha 26 de agosto de 2008 (Acta N° 47), se pone en conocimiento de todos los funcionarios de este Consejo que ya están operativos en el Banco de la República Oriental del Uruguay, los préstamos inmobiliarios como así también los créditos para deudores, cumpliendo con los requisitos exigidos por la citada Institución, no requiriendo la suscripción de convenio para acceder a los mismos.-

Por el Consejo Directivo Central


Dra. Graciela BIANCHI POLI
Secretaria Administrativa

G.C. *eu*